

## **28 de Mayo: Día por la Regulación Responsable**

El 28 de mayo convocamos en Sol un evento único, un día por la Regulación Responsable del cannabis y sus cinco pilares. Visualización de que la sociedad civil, los políticos, los creadores de cultura, piden una regulación integral del cannabis, en línea con los cambios legislativos en numerosos países.

Dentro de este cambio resulta de especial urgencia regular el autoconsumo, la tenencia y el autocultivo de cannabis, por su aceptación legal, social, cultural e incluso política.

Ahora es el momento de reformar la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana para eliminar las multas y cacheos a personas usuarias de cannabis, estableciendo una cantidad para la tenencia lícita. Con el hashtag #ManiFiestaSol convocamos a la Manifiestación del domingo, pero también anunciamos que el 6 de junio nos manifestaremos en las redes sociales, donde apoyaremos una acción colectiva para exigir el cese de las multas y cacheos, con una reforma de la Ley Orgánica 4/2015.

El informe del Fiscal General del Tribunal Supremo, Sequeros Sazatornil, ya avaló en el 2004 el autocultivo, a esto se suma que en el 2015 el pleno de este Tribunal Supremo ha reconocido la intrascendencia penal del autocultivo. Además la Ley Orgánica 4/2015 indica que el autocultivo no es sancionable siempre que sea para este fin y no esté ubicado en un lugar visible, pero no está a día de hoy debidamente regulado. La vía de la jurisprudencia se combina con la de la realidad judicial. Hay acumuladas decenas de miles de casos de autocultivadores absueltos, muchos con cantidades muy altas, con 10 kilos como la cantidad de notoria importancia, aunque algunos consumidores de resinas han llegado a justificar cantidades mayores. En este año 2017 han aparecido numerosas PNL por la regulación del cannabis, en las 4 nacionales de Podemos, PSOE, Ciudadanos y ERC se menciona el autocultivo. Además aparece en la Iniciativa Legislativa Popular del RCN que recoge firmas en este momento. También se habla del autocultivo en las PNL que se han presentado en casi todas las Comunidades Autónomas. A nivel regional incluso el PP ha llegado a apoyar la regulación del autocultivo. A pesar de este copioso apoyo legal teórico, en la aplicación real cunde la inseguridad jurídica. Mientras el mundo avanza hacia la legalización, a nosotros aun nos cachean y ponen multas por transportar y usar el cannabis, confiscan las semillas en las growshops, arrancan las plantas, aplican drogotest que dan falsos positivos y no tienen control metrológico, someten a presiones de los fiscales, y condenan a pena de calabozo, declaración, banquillo y antecedentes. Un dispendio de recursos públicos disparatado. Es urgente hacer un proyecto de ley que regule el autocultivo, pues ya es una realidad aceptada en todos los niveles.

En el año 1997 abrió el primer growshop de España en Madrid y se vendieron las primeras semillas con IVA en Barcelona, llevamos 20 años pagando impuestos y las growshops ya merecen un epígrafe propio. Además somos potencia mundial en crianza de semillas, los criadores españoles son respetados en todo el mundo y perseguidos en su país. Ya es hora de que puedan hacer registros fitosanitarios de las variedades que les piratea la industria farmacéutica.

El modelo de los Clubs Sociales de Cannabis es también conocido a nivel mundial, mientras en España persiguen a sus creadores. La admisión a trámite de todos 3 los recursos de los CSC al Tribunal Constitucional es un gran éxito que valida el modelo de clubs, ya que el Constitucional reconoce que el recurso puede dar ocasión al Tribunal para aclarar o cambiar su doctrina y que existe una repercusión social o económica. Estas sentencias son otra prueba más de que la autoregulación ha funcionado, ahora urge una regulación que elimine la ambigüedad legal.

También tenemos noticia de que el Gobierno ha concedido licencias a farmacéuticas. Ya que estas van a utilizar nuestras genéticas y conocimiento, es justo que se den licencias a asociaciones y bancos de semillas, así como permitir también el autocultivo medicinal, lo que evitará monopolios. Como el modelo colombiano, donde además de licencias a grandes compañías, también queda espacio para las pequeñas y se permite 20 plantas sin registro al autocultivador.

Podríamos detallar muchas más razones, pero queda claro que es urgente avanzar hacia el futuro, hacia la Regulación Integral del cannabis en España. Por eso nos manifestamos en Sol este domingo 28. Allí nos vemos.

